

Nota editorial

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ZÁRATE
jose.alvarez@uexternado.edu.co

Con la cuadragésima edición de la *Revista Con-texto* que estamos entregando hoy, celebramos 15 años de existencia y distribución ininterrumpida, logro que incluso algunas revistas indexadas no pueden demostrar. Durante estos 15 años, la revista ha tenido cambios en su diseño externo e interno, y en el tipo de artículos que publica. Hoy en día aceptamos artículos de diferentes áreas del Derecho y la Economía, lo que nos ha llevado a hacerla más universal. También hemos decidido publicar dos números al año, sin sacrificar el número total de artículos anuales.

La revista se encuentra disponible en las bases de datos más importantes del mundo, lo que les da mayor visibilidad a nuestros autores en el ámbito mundial, lo cual es importante dentro del debate académico.

En la presente edición incorporamos asuntos de actualidad, relevantes para nuestro país, trabajados con la rigurosidad y profundidad académica que caracteriza y requiere esta publicación.

En primer lugar, ANDRÉS DAVID OSPINA RIAÑO realiza un análisis acerca de *La libre competencia económica frente a la intervención del Estado en la economía-la paradoja del MOR*, en el cual se plantea un interesante debate sobre la medida propuesta por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), consistente en el esquema y el reglamento de la subasta para el Mercado Organizado de energía eléctrica (MOR). Se cuestiona el autor "si a través de un mecanismo admisible de intervención del Estado en la Economía, se puede estar generando una vulneración paralela de los principios y derechos constitucionales de libre empresa y libre contratación". Así, el autor discute desde los postulados constitucionales y legales la medida de intervención propuesta por la CREG y concluye que dicha medida resulta inconstitucional puesto que vulnera el derecho a la libre competencia consagrado en la Carta Política.

Enseguida, el profesor MARIO ANDRÉS PINZÓN CAMARGO comparte su visión sobre los derechos colectivos como un bien público y la modelación normativa que se ha implementado en Colombia para regular los incentivos de los actores populares. Así, en el artículo *Los derechos colectivos y las acciones populares: elementos para la comprensión de un mercado*, se llega a la conclusión de que ninguna de las leyes expedidas (Ley 472 de 1998 y Ley 1425 de 2010)

logró corregir de manera eficiente la falla de mercado que se evidencia en el marco jurídico de los derechos colectivos, para lo cual el autor profundiza en un conjunto de alternativas que, desde el Análisis Económico del Derecho, se presentan como opciones para estructurar leyes más justas y deseables para nuestro país.

El tercer artículo de la presente edición trae a colación la realidad litigiosa del país, a través de la acción de tutela contra laudos arbitrales. El escrito, *Análisis económico del problema de la acción de tutela contra laudos arbitrales en Colombia*, plantea un enfoque crítico, a través del análisis económico, de las desventajas jurídicas y económicas que se generan a raíz de la procedencia de la acción de tutela contra laudos arbitrales. CARLOS MIRANDA CONTRERAS, cierra su análisis con una tajante conclusión contra la doctrina vigente de la Corte Constitucional al indicar que "la acción de tutela contra laudos arbitrales va *a priori* en contravía de los intereses económicos de las partes, referidos a la competitividad del sistema judicial y por esta vía en contra de principios también fundamentales del Estado Social de Derecho, tales como la resolución pronta y eficaz de los conflictos jurídicos y la seguridad jurídica".

A continuación, en el artículo *Fallas del mercado de internet banda ancha: lecciones para el diseño de política pública*, PATRICIA MARTÍNEZ CORAL revisa el estado de las discusiones en torno al mercado digital, describe las principales fallas de mercado de internet banda ancha y la necesidad de una intervención pública consistente, que permita garantizar las condiciones de competencia y a su vez intente cumplir el objetivo del gobierno de cerrar la brecha digital. El problema regulatorio, abordado en este documento, servirá de sustento para la discusión de futuras medidas de intervención en el mercado digital.

Posteriormente, LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA aborda la problemática del sistema de subsidio familiar colombiano, particularmente la estructura del Fondo para el Fomento del Empleo y la Protección al Desempleo -FONEDE-, desde la metodología del Análisis Económico del Derecho. En su escrito *Perspectiva crítica del sistema de subsidio familiar y el microcrédito FONEDE: un programa diseñado para incentivar el empleo en Colombia* pone de presente las fallas de funcionamiento y las ineficiencias de la regulación del FONEDE como medio para generar empleo, soportando con cifras y evidencias contundentes la necesidad de modificaciones a la estructura de dicho sistema.

El sexto artículo de la presente edición, autoría de GLORIA ISABEL ORTIZ CASTAÑEDA, realiza el análisis del subsistema de seguridad social en salud colombiano con especial énfasis en los problemas de competencia que existen al interior del mismo. En *La libre competencia en el mercado de la salud. Enfoque crítico del proyecto de reforma al sistema de salud del año 2013* se describe el proyecto de reforma al sistema de salud y concluye que dicho proyecto debilita el mercado, causando notables fallas en su funcionamiento y, en consecuencia, afectando la libre competencia en este mercado.

Cierra la publicación SAMUEL DAVID CEPEDA PALACIO, quien presenta *Efectos actuales de la cultura de marcas. Una investigación documental*. El autor describe el impacto y efecto de las marcas en el mercado, como punto de partida para entender la forma como las marcas definen la realidad socioeconómica y cómo éstas funcionan como dinamizadoras de la conducta de los individuos, o inclusive de los estilos de vida de los miembros de una comunidad. La

investigación presenta un enfoque poco usual y muy interesante sobre la propiedad intelectual en nuestra sociedad.

Como es costumbre, agradecemos los valiosos aportes de todos los autores y esperamos que esta cuadragésima edición, preparada para que sea provechosa en todos los sectores en los cuales participan nuestros lectores, sea de recibo tanto para académicos, litigantes y servidores públicos involucrados en los asuntos acá puestos en discusión.